

**INSTRUCCIONES GENERALES**

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los [sistemas de identificación electrónica](#) admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Presencialmente, en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

|   |   |
|---|---|
| Tratamiento                             | <i>Información y asistencia a las personas consumidoras</i>   |
| Responsable                             | <i>Dirección General del Instituto Municipal de Consumo, con domicilio en C/ Príncipe de Vergara 140, 28002 Madrid, correo electrónico <a href="mailto:dq.imconsumo@madrid.es">dq.imconsumo@madrid.es</a></i>   |
| Finalidad                               | <i>Información y asistencia a las personas consumidoras en sus reclamaciones, denuncias y consultas de consumo. Realización de encuestas de satisfacción a dichas personas consumidoras.<br/>Los datos proporcionados se conservarán durante 5 años. Plazo conveniente para poner a disposición de órgano judicial el expediente administrativo que solicite.<br/>No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.</i>   |
| Legitimación del tratamiento            | <i>El tratamiento de datos queda legitimado mediante el cumplimiento de una obligación legal (Art. 16 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.)<br/>El tratamiento de los datos está basado en el consentimiento que se le solicita, sin perjuicio de la posible retirada de este, sin efectos retroactivos.</i>  |
| Destinatario/as                         | <i>Sus datos se comunicarán a otras Administraciones, otros servicios del Ayuntamiento de Madrid, empresarios y profesionales reclamados y organizaciones de consumidores, para la tramitación del expediente administrativo. Contratistas o entidades colaboradoras. (Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid).<br/>(Consentimiento de la persona afectada para la realización de encuestas de opinión acerca del servicio administrativo)</i> |
| Transferencias internacionales de datos | <i>No están previstas transferencias internacionales de datos.</i>  |

## CONSULTAS DE CONSUMO

### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

|  |  |
|--|--|
| Derechos   | <p><i>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General del Instituto Municipal de Consumo se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.</i></p> <p><i>En determinadas circunstancias, la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, la persona interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas</i></p> <p><i>Asimismo, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</i></p> <p><i>Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a la Dirección General del Instituto Municipal de Consumo a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en <a href="http://www.madrid.es/protecciondatos/derechos">www.madrid.es/protecciondatos/derechos</a> o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros.</i></p> <p><i>Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</i></p> |
| Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos | <p><a href="mailto:oficprotecciondatos@madrid.es">oficprotecciondatos@madrid.es</a></p>  |

### LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal [www.madrid.es](http://www.madrid.es) o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).